DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.967 | Lunes 7 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2551874

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 263 EXENTA DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.861 de 2024 de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1º de la resolución Nº 263 de 2024, de esta Subsecretaría, que estableció los criterios para la asignación y montos respectivos de la cuota para imprevistos del artículo 3º de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2024, en el sentido de reemplazar la tabla indicada, en lo relativo a Jurel, por lo siguiente:

Pesquería	1% imprevistos	Asignación (t)	Beneficiario
Jurel Region de Arica y Parinacota a Los Lagos	8197	4.098,5	Región de Atacama
		4.098,5	Región de Coquimbo

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 19 de agosto de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl